

Presupuestos Generales del Estado

2011



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

"Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011"

Título: Presupuestos Generales del Estado 2011. (Cuaderno resumen)

N.I.P.O.: 601-11-029-6

EL CAMINO DE LA CONSOLIDACIÓN FISCAL Y LAS BASES PARA LA COMPETITIVIDAD

I. Introducción

La política económica para salir de la crisis se articula sobre dos principios básicos, austeridad y reformas. Austeridad para reequilibrar las cuentas públicas, aumentar la confianza en la economía y, en última instancia, asegurar que el acceso a la financiación, tanto pública como privada, termina de normalizarse tras dos años de inestabilidad. Reformas para aumentar la competitividad de nuestra economía y, por esta vía, recuperar el crecimiento económico y reducir el desempleo.

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2011 contienen varios de los bloques básicos de esta política económica. En ellos se incluyen los ajustes del gasto para conseguir una reducción del déficit público sin precedentes en nuestra historia económica. De esta forma, España demuestra su capacidad para hacer frente a

sus compromisos, cumpliendo el Programa de Estabilidad. Esta austeridad no impide que el Estado siga destinando importantes recursos a mantener la cohesión social del país, así como a la inversión en políticas prioritarias para contribuir a la modernización de nuestra estructura productiva.

Asimismo, los Presupuestos contienen elementos que mejoran el reparto de las cargas impositivas, si bien cabe recordar que el Estado realiza su función de redistribución de la renta principalmente a través del gasto público, por lo que la equidad debe valorarse en su conjunto.

Por otra parte, las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno completan las bases de la política económica de España para consolidar la recuperación económica, mejorar nuestra competitividad y alcanzar un modelo de crecimiento

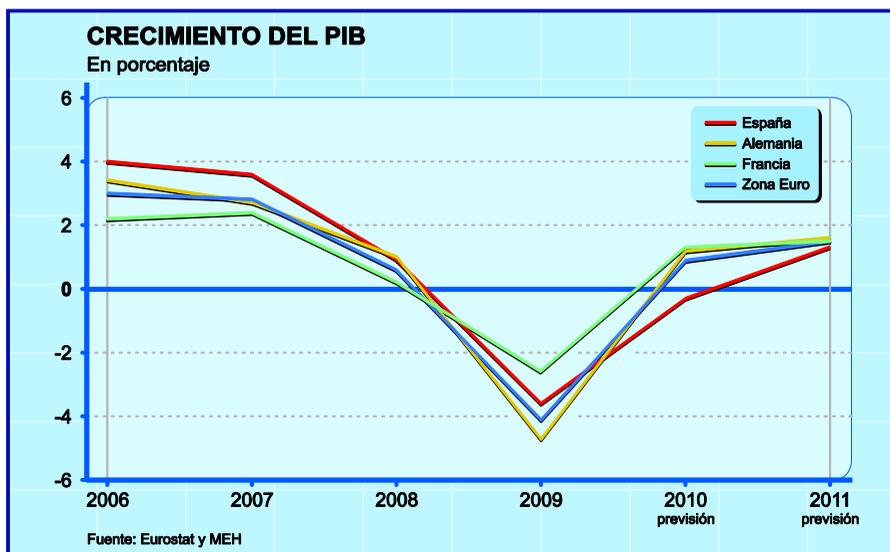
más equilibrado y sostenible en sus vertientes social, económica y medioambiental.

Ambos elementos, austeridad y reformas estructurales, contribuyen de forma decisiva a la recuperación económica, no sólo a través de efectos directos y tangibles, sino especialmente porque ayudan a restaurar la confianza de los agentes económicos, familias y empresas, en la capacidad de nuestra economía.

II. Retos de la economía española

España está iniciando su recuperación

La economía española está iniciando lentamente su recuperación tras atravesar una fuerte recesión, cuyos efectos son todavía patentes, especialmente en el mercado de trabajo. De hecho, el principal problema de la economía española es el desempleo y su reducción es prioritaria desde un punto de vista social y económico.



Por otra parte, nuestro déficit público debe reducirse hasta el 3 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) en 2013 para cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Para lograrlo, resulta indispensable alcanzar en 2011 el 6 por ciento de déficit en el conjunto de las administraciones públicas.

Por todo ello, la política económica debe atender a dos objetivos complementarios, la reducción del déficit, que debe realizarse a corto plazo, y el incremento de nuestra competitividad, como objetivo a medio y largo plazo.

Es imprescindible reducir el déficit público...

A corto plazo, la única vía posible es la austeridad en las finanzas públicas, entendida como una reducción sin precedentes del gasto público que permita adecuarlo a los niveles de ingresos públicos actuales.

La aún tímida recuperación de la economía desaconseja una reforma sustancial del sistema tributario. Por lo tanto, los Presupuestos Generales del Estado

para 2011 incluyen sólo modificaciones impositivas para mejorar la equidad del sistema y facilitar el cambio de modelo productivo, aunque su impacto recaudatorio sea reducido.

...y mejorar la competitividad a través de las reformas

A medio y largo plazo, la mejora de la competitividad de nuestra economía permitirá afianzar la recuperación, dando paso a la creación de empleo y a la consolidación de un modelo de crecimiento más equilibrado. Este objetivo sólo puede alcanzarse gracias a reformas que transformen la estructura productiva del país.

Estas reformas son ahora inaplazables, ya que permitirán sentar las bases del nuevo ciclo de crecimiento económico. Asimismo, su inmediata puesta en marcha también tendrá efectos positivos a corto plazo sobre las expectativas, generando confianza en las capacidades de nuestra economía, elemento esencial para completar la recuperación. Además, deben venir acompañadas de una moderación en la evolución de los pre-

cios y los salarios que facilite la necesaria mejora de la competitividad.

III. Evolución de la política fiscal

Tras una política fiscal contracíclica resulta ineludible un decidido proceso de consolidación fiscal

España, para paliar los efectos inmediatos de la caída de la actividad y la destrucción de empleo, en coordinación con otros países a través del G 20 y de la Unión Europea, puso en marcha una política fiscal fuertemente contracíclica. Como consecuencia, las cuentas públicas han pasado de los superávits de 2005 a 2007 a un déficit público del 11,1 por ciento del PIB en 2009.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2010 iniciaron el proceso de consolidación fiscal. A las medidas contempladas en los mismos se sumó una estrategia de austeridad que se concretó en el Plan de Acción In-

mediata, con una reducción adicional del gasto de la Administración General del Estado de 5.000 millones de euros en 2010, y en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado para 2011-2013. A este esfuerzo presupuestario se unieron las administraciones territoriales mediante la aprobación de los Acuerdos marco de sostenibilidad de las finanzas públicas.

La inestabilidad de los mercados de deuda pública cobró una fuerza y un alcance inesperados en la primera semana de mayo como consecuencia del agravamiento de la crisis fiscal griega. Para evitar una crisis de liquidez, los estados miembros de la Unión Europea decidieron la creación de nuevos instrumentos de estabilización financiera, que podrían llegar a movilizar hasta 750.000 millones de euros, al tiempo que reforzaron los planes de consolidación ya iniciados.

... que se reforzó con las medidas de mayo de 2010...

EFECTO EN 2010 DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO
ADOPTADAS POR EL ESTADO Y DE LOS COMPROMISOS ALCANZADOS CON LAS
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

millones de euros

Medidas de reducción del gasto	AGE	CC.AA y EE.LL	Seguridad Social	TOTAL
Acuerdo de no disponibilidad de 29 de enero	5.000			5.000
Real Decreto-ley 8/2010	480	2.040	305	2.825
<i>Reducción retribuciones</i>	480	1.765	55	2.300
<i>Jubilación parcial Ley 40/2007</i>			250	250
<i>Gasto farmacéutico</i>		275		275
Acuerdo de no disponibilidad de 20 de mayo	2.425			2.425
Impacto medidas adoptadas por el Estado	7.905	2.040	305	10.250
Acuerdos marco con las AATT		1.200		1.200
TOTAL MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO	7.905	3.240	305	11.450

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

En España, en este contexto, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, un nuevo acuerdo de no disponibilidad por importe de 2.425 millones de euros y el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013. Por su parte, el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local aprobaron la modificación de los acuerdos marco que recogían la nueva senda de consolidación fiscal y un compromiso

de un ahorro adicional de 1.200 millones de euros.

Entre las medidas adoptadas en el citado Real Decreto-ley destacan, entre otras, la reducción de un 5 por ciento de la masa salarial del sector público y la suspensión de la revalorización de las pensiones en 2011, de forma excepcional y excluyendo las no contributivas y mínimas.

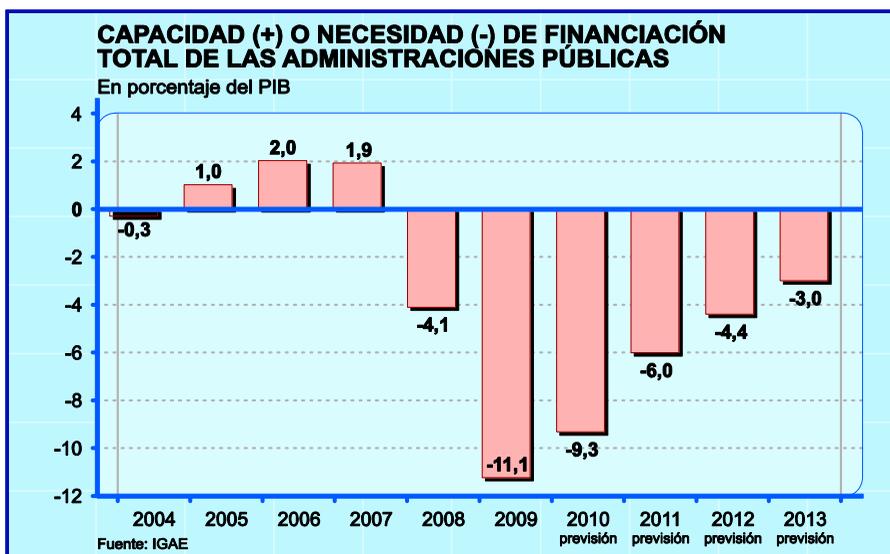
Por su parte, el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013 supone una reducción del gasto de 23.000 millo-

nes de euros. Además, establece que cualquier nueva actuación de gasto del Estado quedará supeditada al objetivo de reducción del déficit y que cualquier aumento de ingresos por encima de las previsiones se destinará a reducciones adicionales del déficit.

Este compromiso con la consolidación fiscal se reforzó nuevamente en diciembre de 2010 con un incremento de los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco.

Como consecuencia de estos ajustes, la Administración General del Estado deberá reducir su déficit en 1,9 puntos de PIB entre 2010 y 2011, las comunidades autónomas en 1,1 puntos de PIB y, por último, las entidades locales en 0,1 puntos de PIB sin incluir el efecto de las liquidaciones de los sistemas de financiación. En consecuencia, se trata de un reparto equilibrado del esfuerzo de austeridad.

...y permitirá cumplir el objetivo del 6% en 2011.



PREVISIÓN DE DÉFICIT / SUPERÁVIT 2010-2013

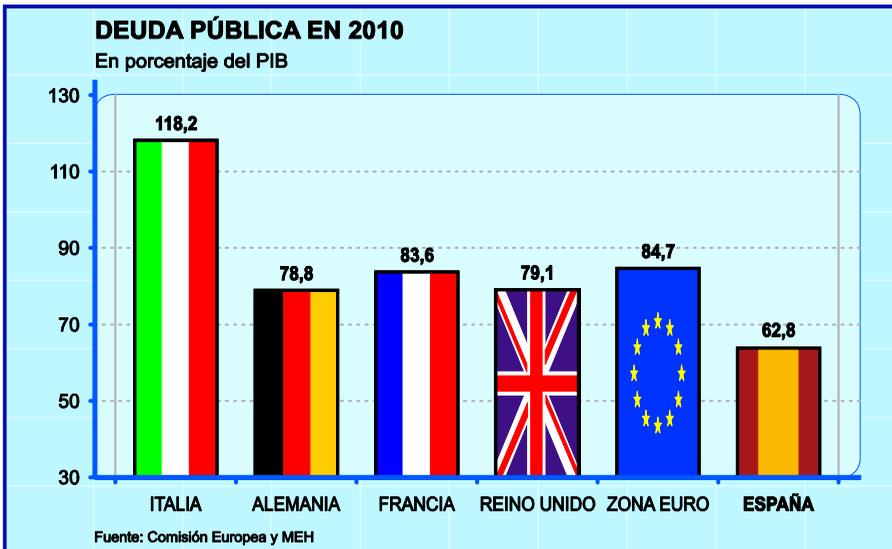
Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación (en % del PIB)

Ámbito	2010	2011	2012	2013
Administración central	-6,7	-4,8	-3,2	-2,1
<i>Incluyendo el efecto de las liquidaciones de las AATT</i>	-5,9	-2,3		
Comunidades Autónomas	-2,4	-1,3	-1,3	-1,1
<i>Incluyendo el efecto de las liquidaciones de las AATT</i>	-3,1	-3,3		
Corporaciones Locales	-0,4	-0,3	-0,3	-0,2
<i>Incluyendo el efecto de las liquidaciones de las AATT</i>	-0,6	-0,8		
Seguridad Social	0,2	0,4	0,4	0,4
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-9,3	-6,0	-4,4	-3,0

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

En este contexto, los Presupuestos Generales del Estado para 2011 garantizan el cumplimiento del objetivo de estabilidad aprobado para el Estado, en concreto, finalizar el ejercicio con un déficit no supe-

rior al 2,3 por ciento del PIB. Todo ello de conformidad con los compromisos asumidos y con el firme propósito de adoptar medidas adicionales si fuesen necesarias.



Como consecuencia del déficit señalado, la deuda pública continuará aumentando hasta alcanzar un 62,8 por ciento sobre el PIB a finales de 2010 y un 68,7 por ciento en 2011. Estos niveles sitúan a España muy por debajo de la media de la Zona Euro, donde se registrará una deuda pública del 88,5 por ciento del PIB en 2011.

IV. Reformas para recuperar el crecimiento

Las reformas son claves para la recuperación económica

La reducción del déficit público debe ser compatible con las políticas encaminadas a la recuperación del crecimiento económico. La manera de afrontar ambos desafíos consiste en poner en marcha reformas estructurales para lograr consolidar la reorientación de nuestro modelo productivo hacia un patrón más sostenible.

La reforma laboral es imprescindible para paliar los desequilibrios del mercado laboral

La primera de ellas se refiere al mercado de trabajo. El elevado

desempleo, un 20,1 por ciento, confirmaba la necesidad ineludible de su reforma, con el objetivo, no sólo de estimular el empleo en paralelo a la incipiente recuperación económica, sino también de reducir la dualidad entre trabajadores temporales e indefinidos, de promover la estabilidad laboral y de facilitar la adaptación de las empresas a las condiciones cada vez más exigentes de la globalización, minimizando la destrucción de empleo. Estos cambios conjugan el derecho al acceso a un puesto de trabajo digno para aquellos que se encuentran desempleados con la garantía del mantenimiento de los derechos de los trabajadores.

El nuevo marco laboral creado por la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, permitirá crear empleo de más calidad y estimular el aumento de la productividad, facilitando un nuevo modelo de crecimiento caracterizado por un capital humano de mayor cualificación.

El FROB y la reforma de la Ley de cajas impulsan la reestructuración del sector financiero

Gracias a la rápida intervención del Gobierno y a los sólidos fundamentos del sistema financiero español derivados de la supervisión del Banco de España, las entidades financieras españolas soportaron bien las turbulencias financieras.

Tras contribuir a aliviar los problemas de liquidez, el Gobierno ha abordado los problemas de solvencia a través de la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que ha impulsado la reestructuración de sector financiero. Estos problemas de solvencia se derivan tanto de la propia crisis financiera y las dificultades para acceder a la financiación, como de la exposición al sector inmobiliario.

Otro pilar de la reestructuración del sector es la reforma de la Ley de órganos rectores de cajas de ahorros mediante el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio. De esta forma, España ha establecido un marco jurídico estable que garantiza la independencia y transparencia de los órganos de gestión de las cajas. Además, permite la emisión de cuotas participativas

con derechos políticos, así como nuevas posibilidades legales de organizar su actividad para facilitar a las cajas el recurso a los mercados de capitales y el acceso a la financiación en igualdad de oportunidades con las entidades bancarias.

Hay que destacar que las medidas adoptadas por España no han tenido coste para el contribuyente, mientras que otros países han tenido que inyectar capital o nacionalizar sus principales entidades con un elevado coste.

Las pruebas de esfuerzo confirmaron la solvencia del sector financiero

El último paso para resolver las dudas sobre la solvencia del sistema financiero español ha sido la publicación de los test de esfuerzo. Estas pruebas, realizadas en todos los países de la Zona Euro, han permitido constatar la buena salud global de las entidades españolas e identificar aquellas que eventualmente pudieran tener necesidades adicionales de capital en condiciones fuertemente adversas.

La sostenibilidad de las pensiones es un reto a medio plazo

A pesar de la actual solidez del sistema de Seguridad Social, los retos derivados del envejecimiento de la población hacen necesario plantear ahora medidas que, por un lado, aseguren las pensiones del futuro y, por otro, despejen dudas sobre la sostenibilidad del sistema y de las finanzas públicas a medio y largo plazo.

En este contexto, el Gobierno propuso al Pacto de Toledo las modificaciones necesarias para garantizar el futuro de las pensiones. En concreto, la propuesta contempla aumentar la edad legal de jubilación de 65 a 67 años. Por otra parte, tanto desde la óptica de la sostenibilidad del sistema como de la equidad del mismo, deben estudiarse fórmulas para reforzar la relación entre las cotizaciones a lo largo de la vida laboral y las prestaciones.

Nuevas medidas para fomentar la inversión y la creación de empleo

El objetivo de continuar y reforzar la política de impulso al crecimiento de la economía española y al incremento de su competitividad llevó al Gobierno a aprobar el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.

Ese Real Decreto-ley contempla una serie de medidas de apoyo a la actividad empresarial, focalizadas en las pequeñas y medianas empresas. Introduce diversos beneficios fiscales, por ejemplo, al elevar el umbral que permite acogerse al régimen especial de las entidades de reducida dimensión, de 8 a 10 millones de euros; y el importe hasta el cual la base imponible de dichas sociedades se grava al tipo reducido del 25 por ciento. Asimismo recoge diversas medidas para agilizar la constitución de sociedades, reduciendo las cargas administrativas y los costes. También se introducen

exenciones fiscales para determinadas operaciones societarias como su constitución, aumentos de capital o traslado de la sede desde países no pertenecientes a la Unión Europea.

Finalmente, busca la modernización y liberalización, y por tanto la mayor eficiencia, de los sectores aeroportuarios y de loterías, mediante la posibilidad de su privatización parcial.

V. Principales elementos de los PGE para 2011: Consolidación fiscal

Como ya se ha dicho, en la actualidad la política fiscal se dirige prioritariamente a la sostenibilidad de las finanzas públicas. Los Presupuestos para 2011 continúan con el proceso de reducción de los gastos, si bien se realizan también algunos ajustes en la estructura impositiva. Estas modificaciones, más que impacto recaudatorio, buscan dotar al sistema tributario de una mayor justicia y equidad, así como fomentar el cambio de modelo productivo.

Se eleva la tributación de las rentas altas en el IRPF

Así, en el IRPF se incrementa un punto el tipo marginal estatal para los contribuyentes con base liquidable general igual o superior a 120.000 euros, del 21,5 al 22,5 por ciento, y un punto adicional a partir de los 175.000 euros, situándose en el 23,5 por ciento.

Por otra parte, se introduce un límite de 300.000 euros para los rendimientos plurianuales que se pueden beneficiar de la reducción del 40 por ciento.

Se evita el diferimiento de tributación de rentas procedentes de SICAV

También se adoptan medidas que tratan de evitar el diferimiento en la tributación de los accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades.

Dentro de las medidas que tratan de fomentar un nuevo modelo productivo, destacan las dirigidas a racionalizar las políticas de acceso a la vivienda, que buscan evitar la creación de nuevas burbujas inmobiliarias,

y las de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Por un lado, con el fin de fomentar el crecimiento de las empresas de reducida dimensión, se permite que aquellas entidades que pierdan dicha condición puedan seguir disfrutando del régimen especial durante los tres ejercicios siguientes.

Por otro, la modificación de la deducción por adquisición de vivienda habitual sólo subsistirá para los contribuyentes con una base imponible inferior a 24.107,20 euros. Asimismo, se equipara esta deducción con la del alquiler de vivienda y se mejora el tratamiento fiscal del alquiler de viviendas, al elevar el actual porcentaje de reducción del 50 al 60 por ciento.

Los ingresos no financieros continuarán creciendo en 2011

Los ingresos no financieros, antes de descontar la participación de las administraciones territoriales en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales, alcanzarán en 2011 los 178.917 mi-

llones de euros, un 5,7 por ciento más que la recaudación esperada en 2010. Por tanto, estos ingresos continuarán creciendo en 2011 gracias a la recuperación económica y al efecto positivo en la recaudación de algunas de las medidas adoptadas en el Presupuesto para 2010, en mayo del citado ejercicio y en el Presupuesto para 2011.

Los ingresos no financieros del Estado, una vez descontada la participación de las administraciones territoriales en los impuestos, alcanzarán en 2011 los 106.020 millones de euros, lo que representa una disminución del 12,8 por ciento respecto de la recaudación esperada en 2010. Esta evolución se explica por la plena entrada en vigor en 2011 del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

Por su parte, la participación de las administraciones territoriales en los impuestos del Estado ascenderá a 72.897 millones de euros, lo que supone un incremento del 52,8 por ciento.

Se reduce el gasto público

Desde el punto de vista del gasto, se adoptan las medidas de austeridad contempladas en el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013. Estas medidas permitirán cumplir con el objetivo de déficit para el Estado en 2011 del 2,3 por ciento del PIB, 24.388 millones de euros.

Así, teniendo en cuenta la previsión de ingresos no financieros del Estado y los ajustes de contabilidad nacional, el límite de gasto no financiero se fijó en 150.056 millones de euros. Este límite de gasto supone una disminución del 18,9 por ciento con respecto al Presupuesto del Estado para 2010.

La plena entrada en vigor del sistema de financiación de las comunidades autónomas no permite comparar directamente el límite de gasto para 2011 con el Presupuesto para 2010. En consecuencia, para realizar una comparación homogénea es necesario restar la financiación

de las administraciones territoriales. Excluido este importe, el gasto no financiero asciende a 122.022,14 millones de euros, lo que implica una disminución del 7,9 por ciento respecto del Presupuesto de 2010.

El mayor esfuerzo de austeridad se concentra en los ministerios

La reducción del límite de gasto refleja el esfuerzo presupuestario que se va a realizar en este ejercicio. Un esfuerzo que será mayor en los departamentos ministeriales con una reducción del 15,6 por ciento, una vez descontadas partidas obligatorias como intereses, aportaciones a la UE, clases pasivas o fondo de contingencia, entre otras.

De esta forma, la liberación de recursos que se produce permite, por una parte, reducir el déficit público y, por otra, atender las prestaciones por desempleo y los mayores gastos por intereses.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO NO FINANCIERO

millones de euros

Capítulos	Presupuesto inicial 2010	Presupuesto inicial 2011	Variación 2011-2010 (M€)	Variación 2011-2010 Δ (%)
1. PRESUPUESTO DE GASTO NO FINANCIERO	185.036	150.056	-34.980	-18,9
2. Financiación de Administraciones Territoriales	52.594	28.034	-24.560	-46,7
3. PRESUPUESTO DE GASTO EXCLUIDO				
SISTEMAS FINANCIACION AATT (1-2)	132.442	122.022	-10.419	-7,9
4. Otros gastos obligatorios (intereses, UE, Clases pasivas, Fondo de Contingencia)	49.605	52.447	2.843	5,7
5. Otros gastos no ministeriales (Casa SM el Rey, órganos constitucionales, FCI y Sección 32)	4.379	3.326	-1.053	-24,0
6. GASTO DISPONIBLE PARA LOS MINISTERIOS (3-4-5)	78.458	66.249	-12.209	-15,6

Todos los gastos, salvo los financieros, se reducen en 2011

Las retribuciones del personal del sector público estatal no experimentan incrementos respecto a las de 2010, una vez aplicada la rebaja media del 5 por ciento. Este hecho, unido al efecto de las restricciones en las ofertas de empleo público de ejercicios anteriores, produce una disminución del gasto en retribuciones del 5,2 por ciento. Asimismo, la oferta de empleo público para 2011 se reduce al 10 por ciento de la tasa global de reposición de efectivos sin recoger ninguna excepción.

Estos factores, junto al aumento previsto de los gastos correspondientes a clases pasivas, producen una disminución de los gastos de personal del 2,1 por ciento respecto al Presupuesto de 2010.

Los gastos en bienes corrientes y servicios, excluidos los derivados de los procesos electorales, se reducen en un 6,7 por ciento respecto al Presupuesto de 2010.

Los créditos para gastos financieros se incrementan respecto al Presupuesto de 2010 en un 18,1 por ciento, como consecuencia del aumento del volumen de la deuda pública.

Las transferencias corrientes y de capital se reducen en un 27,7 por ciento y un 35,2 por ciento, respectivamente. Esto es fruto, por un lado, de la consolidación de los acuerdos de no disponibilidad aprobados durante 2010 y de la reducción de las transferencias a las comunidades autónomas como resultado de la plena aplicación del nuevo sistema de financiación, así como de la no renovación del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Por su parte, las inversiones reales disminuyen un 38,1 por ciento respecto al Presupuesto de 2010, como consecuencia del descenso de la inversión en infraestructuras.

VI. Principales actuaciones

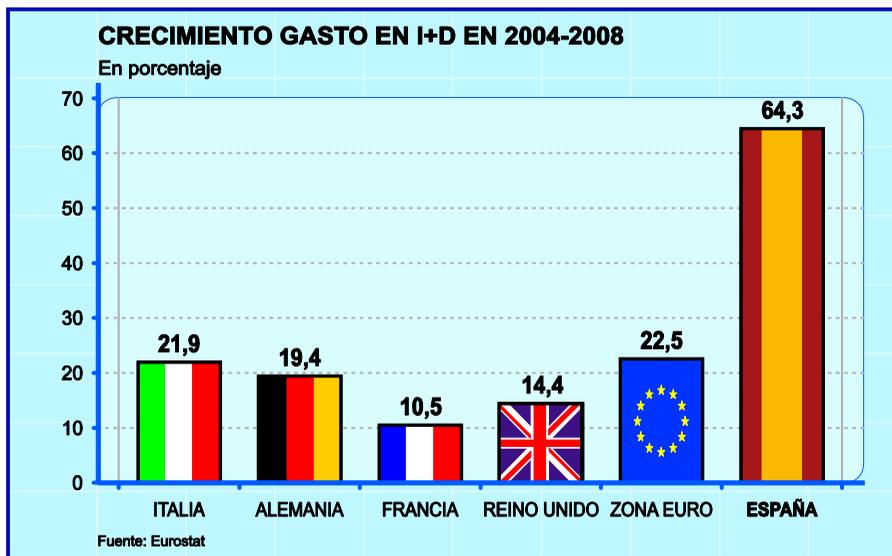
Entre las prioridades del Gobierno siguen estando el gasto en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en educación y en inversión en infraestructuras como elementos fundamentales para incrementar, junto con las reformas estructurales anteriormente referidas, el potencial de crecimiento de

nuestra economía. Asimismo, el Gobierno mantiene su compromiso con el gasto social, con especial atención a las prestaciones por desempleo.

La I+D+i recibe 7.577 millones de euros

España mantiene el objetivo de contribuir a un crecimiento más equilibrado a largo plazo a través de la política científica y tecnológica. Por ello, en el contexto actual de reducción del gasto público, el Estado seguirá realizando un esfuerzo en inversión en I+D+i con una dotación presupuestaria de 7.577,07 millones de euros.

El carácter prioritario de esta política queda también reflejado en el aumento sostenido que viene registrando su dotación en los presupuestos anteriores. Así, en 2008, último año con datos disponibles, la inversión en I+D, tanto pública como privada, alcanzó el 1,4 por ciento del PIB, acumulando desde 2004 un crecimiento del 64,3 por ciento.



Asimismo las dotaciones totales del Ministerio de Ciencia e Innovación se reducen tan solo un 0,8 por ciento, lo que permite mantener los fondos dedicados a subvencionar proyectos, becas y contratos en las universidades y centros de investigación, así como los créditos para las empresas casi en los mismos niveles que en 2010.

Pese al fuerte ajuste presupuestario en la política de infraestructuras se mantiene un importante esfuerzo inversor

La política de infraestructuras se verá también condicionada en 2011 por el objetivo de reducción del déficit público, lo que obligará a mejorar la eficacia y eficiencia en la inversión. Sin embargo, una valoración adecuada de esta política no puede olvidar los importantes esfuerzos presupuestarios que vienen realizándose en este ámbito.

Esta política, que incluye la inversión en infraestructuras y transportes, la política hidrológica y la de protección de la costa, cuenta en 2011 para el conjunto del sector público es-

tatal con 17.423 millones de euros.

El Plan Extraordinario de Infraestructuras permitirá mantener el esfuerzo inversor

El Plan Extraordinario de Infraestructuras facilita la iniciativa conjunta del sector público y privado para reactivar la economía y el empleo. Las inversiones se financiarán mediante fórmulas de colaboración público-privada, que permitirán distribuir la financiación durante su periodo de utilización.

Las becas y ayudas al estudio superan los 1.400 millones en 2011

A pesar de tratarse de una competencia cuya gestión está transferida a las comunidades autónomas, en 2011 la política de educación mantiene una importante dotación presupuestaria, 2.843,43 millones de euros. Un año más se articularán iniciativas como el Plan Educa3, el Programa Escuela 2.0 o el programa Campus de Excelencia Internacional.

El presupuesto para becas en 2011 asciende a 1.429,85 millones de euros, un 2,6 por ciento más que en el ejercicio anterior. Este incremento se destina fundamentalmente a potenciar las becas-salario.

Los créditos para prestaciones por desempleo alcanzan los 30.140 millones

Como consecuencia de los efectos de la crisis económica en el mercado de trabajo, en 2011 los créditos destinados al pago de prestaciones por desempleo alcanzan 30.140,29 millones de euros, cantidad algo inferior a la del año 2010. El Estado contribuye a la financiación del Servicio Público de Empleo Estatal en 2011 con una aportación de 15.786,31 millones de euros.

Los Presupuestos para 2011 siguen dedicando una atención importante a las políticas activas de empleo, que se dotan con 7.329,10 millones de euros. Dentro de las mismas, destaca la política de bonificaciones a la contratación, que ha sido reestructurada con el objetivo de definir de forma más selecti-

va los colectivos a los que se dirigen estos incentivos.

Las pensiones mínimas se revalorizan un 1%

La política de pensiones en 2011 está dotada con 112.215,76 millones de euros, un 3,6 por ciento más que en 2010. En 2011 exclusivamente se revalorizan en un 1 por ciento las pensiones mínimas, las no contributivas y las del SOVI no concurrentes.

Continúa la implantación del sistema de atención a la dependencia.

El apoyo a los ciudadanos en situación de dependencia sigue siendo prioritario para el Gobierno. Para ello, se dotan créditos por importe de 1.498,44 millones de euros, a los que debe añadirse la financiación correspondiente al País Vasco y a Navarra.

5.388 millones para protección ciudadana

La protección y defensa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos

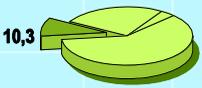
constituye una labor esencial del Estado. El importe total de las dotaciones presupuestarias que dan cobertura a estas actuaciones se eleva para el año 2011 a 5.387,93 millones de euros.

La cuantía global para AOD asciende a 4.350 millones de euros

En el actual contexto de austeridad presupuestaria, la meta fijada para alcanzar el 0,7 por ciento de la Renta Nacional Bruta (RNB) en Ayuda Oficial al Desarrollo se aplaza al año 2015. En 2011 la ayuda oficial programada por España asciende a un total de 4.350,27 millones de euros. Destacan por su importancia la acción humanitaria y los programas que ya están en marcha con los países socios de la cooperación.

En 2011 se pondrá en marcha el Fondo de Promoción del Desarrollo, un nuevo instrumento financiero de la cooperación española dedicado exclusivamente a la lucha contra la pobreza.

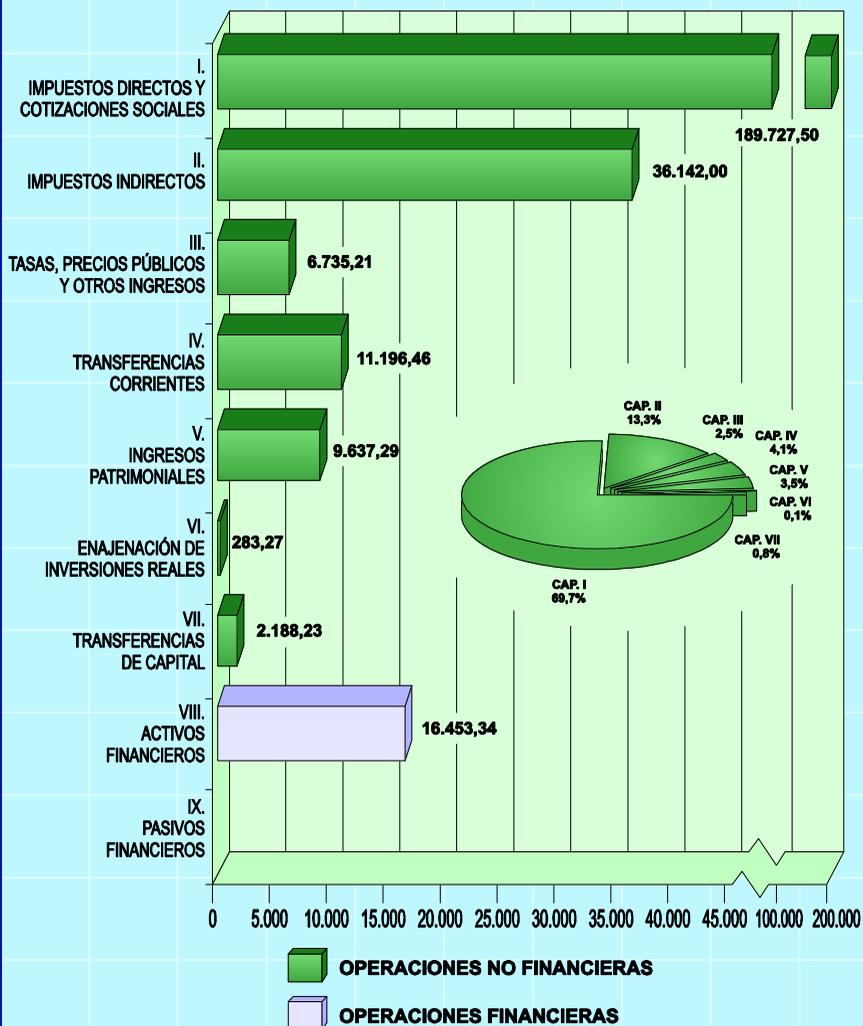
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
PARA EL AÑO 2011
RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO
(en millones de euros)**

	Dotación	
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	19.731,14	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;">% sobre los capítulos I a VIII</div>  <p align="right">6,3</p>
Justicia	1.713,25	
Defensa	6.868,20	
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitencias	8.401,96	
Política Exterior	2.747,73	
GASTO SOCIAL (1+2)	183.308,13	 <p align="right">58,0</p>
1.-Actuaciones de Protección y Promoción social	175.105,57	
Pensiones	112.215,76	
Otras prestaciones económicas	13.576,36	
Servicios Sociales y Promoción Social	2.521,58	
Fomento del empleo	7.329,10	
Desempleo	30.474,06	
Acceso a la vivienda y Fomento de la Edificación	1.218,11	
Gestión y Administración de la Seguridad Social	7.770,60	
2.-Prod. de bienes públicos de carácter preferente	8.202,56	
Sanidad	4.265,14	
Educación	2.843,43	
Cultura	1.103,99	
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	32.663,11	<p align="right">10,3</p> 
Agricultura, Pesca y Alimentación	8.578,49	
Industria y Energía	2.800,81	
Comercio, Turismo y P.Y.M.E.	1.432,94	
Subvenciones al transporte	1.618,72	
Infraestructuras	8.837,12	
Investigación , Desarrollo e Innovación civil	7.577,07	
Investigación , Desarrollo e Innovación militar	1.009,29	
Otras actuaciones de Carácter Económico	808,67	
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	80.289,14	<p align="right">25,4</p> 
Alta Dirección	679,55	
Servicios de Carácter General	7.988,31	
Administración Financiera y Tributaria	1.410,10	
Transferencias a otras Administraciones Públicas	42.811,18	
Deuda Pública	27.400,00	
CAPÍTULOS I A VIII	315.991,52	
CAPÍTULO IX	46.796,53	
TOTAL CONSOLIDADO	382.788,05	

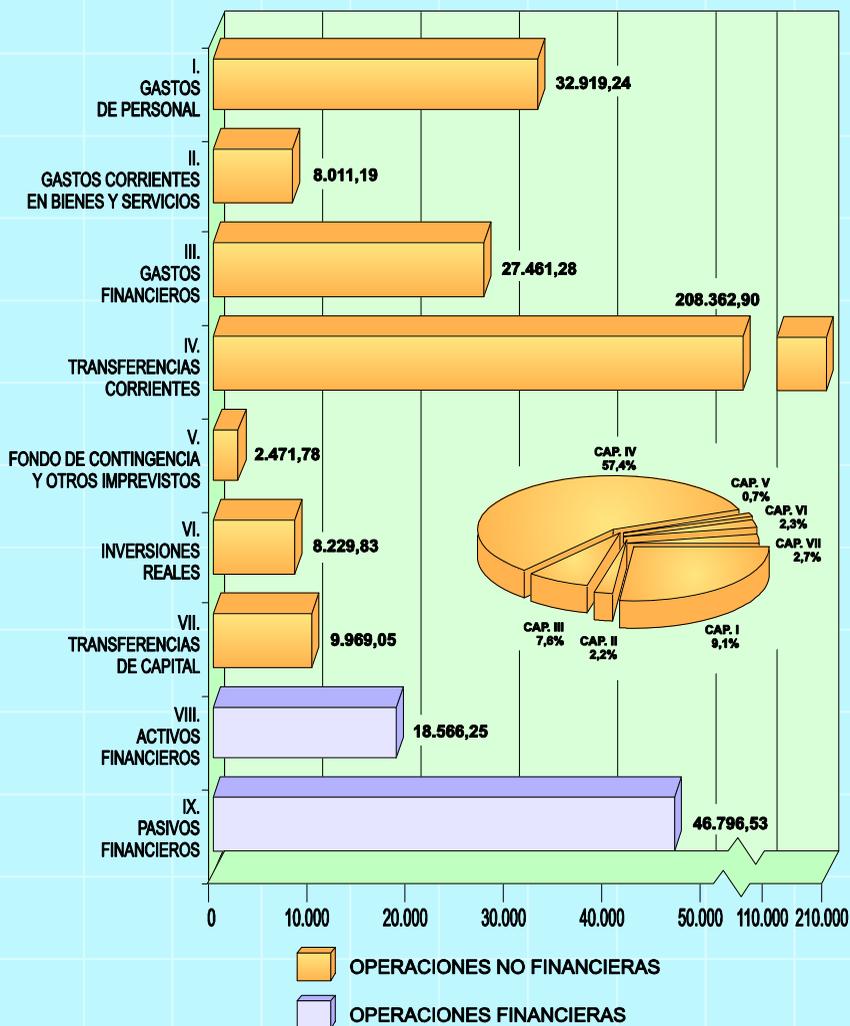
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011
RESUMEN POR SECCIONES (Capítulos I a IX)
 (en millones de euros)

SECCIONES	PRESUPUESTO 2011	% sobre el total
01 Casa de S.M. el Rey	8,43	0,00
02 Cortes Generales	216,42	0,06
03 Tribunal de Cuentas	62,22	0,02
04 Tribunal Constitucional	26,44	0,01
05 Consejo de Estado	10,48	0,00
06 Deuda Pública	73.994,76	20,40
07 Clases Pasivas	10.489,33	2,89
08 Consejo General del Poder Judicial	74,22	0,02
12 Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación	2.708,24	0,75
13 Mº de Justicia	1.801,37	0,50
14 Mº de Defensa	8.249,89	2,27
15 Mº de Economía y Hacienda	4.508,55	1,24
16 Mº del Interior	8.635,75	2,38
17 Mº de Fomento	8.989,13	2,48
18 Mº de Educación	2.996,33	0,83
19 Mº de Trabajo e Inmigración	39.885,61	10,99
20 Mº de Industria, Turismo y Comercio	6.687,92	1,84
21 Mº de Ciencia e Innovación	5.828,65	1,60
22 Mº de Política Territorial y Admón. Pública	167,18	0,05
23 Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	11.147,88	3,07
24 Mº de Cultura	839,31	0,23
25 Mº de la Presidencia	2.755,72	0,76
26 Mº de Sanidad, Política Social e Igualdad	776,29	0,21
31 Gastos de diversos Ministerios	2.132,70	0,59
32 Otras Relaciones Financieras con EE.TT.	1.854,02	0,51
33 Fondos de Compensación Interterritorial	1.074,37	0,30
34 Relaciones Financieras con la U.E.	12.117,37	3,34
35 Fondo de contingencia	2.440,44	0,67
36 Sistemas de financiación de EE. TT.	28.033,86	7,73
60 Seguridad Social	124.275,17	34,26
PRESUPUESTO DEL ESTADO	362.788,05	100,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011
INGRESOS CONSOLIDADOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS
 (en millones de euros)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011
GASTOS CONSOLIDADOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO
(en millones de euros)





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA